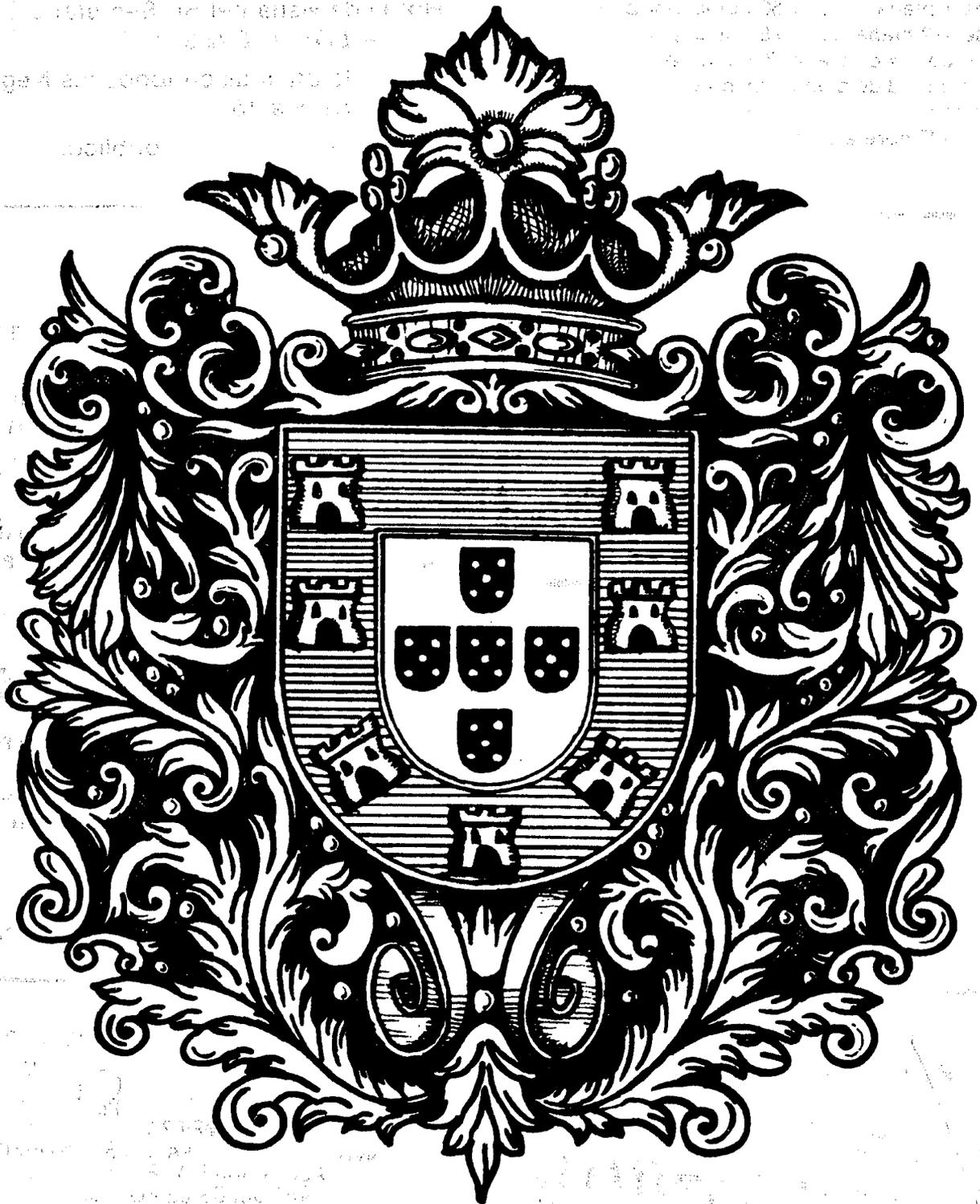


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.146

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo·Biblioteca



IMPRESA OLABICA
— Fotoscomposición —
Paseo del Rey, 18
CEUTA

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

22 de Enero 1987

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Acordada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 1986, la revisión de la fianza a "Ingeniería para Municipios del Sureste, S.A.- Ciudad Limpia", concesionaria de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y transporte hasta el vertedero, y la cancelación de la actual, que asciende a 10.323.171 ptas., se hace público, para que en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible contra dicha Empresa, por razón de la concesión expresada.

Ceuta, 12 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,
Aurelio Puya Rivas.

53

ANUNCIO

El Boletín Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero, publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras de "Remodelación del Campo de Fútbol José Benoliel".

Tipo de licitación: 49.549.255 Pts.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del día 26 de enero de 1987, en la Oficina de Contratación, donde se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones.

Ceuta, 16 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

54

CONTRATACION AMBIGU CASETA MUNICIPAL INSTALADA EN EL CUARTEL DEL REVELLIN CON MOTIVO DE LOS CARNAVALES DE CEUTA 1987.

A tenor de lo determinado en el Artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se admiten ofertas para la contratación directa del ambigú que se instalará en el Cuartel del Revellín, con motivo de las Fiestas de Carnaval Ceuta 1987.

El tipo de licitación será de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000 Ptas.). a mejorar en alza.

Los licitadores, deberán acompañar el Alta Industrial en el Ramo de la Hostelería, listas de precios de los artículos (Que deberán ser todos de 1ª calidad).

En el Cuartel del Revellín, seguirá prestando servicio el Bar de la Policía Municipal.

Las proposiciones con las ofertas de la pretendida adjudicación deberán entregarse en SOBRE CERRADO en la Secretaría de la Concejalía Delegada de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, hasta las TRECE HORAS (13.00 Horas) del día 26 de enero de 1987.

Para información y demás datos en la Secretaría de la Concejalía Delegada de Festejos, donde estará de manifiesto el Pliego de Condiciones.

Ceuta, 19 de Enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Conforme:
El Alcalde,
Aurelio Puya Rivas.

55

ANUNCIO

Solicitada por D. Rafael Fontalba Fontalba, la devolución de fianza impuesta para responder del suministro de prendas de vestuario, con destino a varios servicios municipales, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 13 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

56

ANUNCIO

Solicitada por la firma CASA MARANES, la devolución de fianza impuesta para responder del suministro de prendas de vestuarios, con destino a varios servicios de este Ayuntamiento, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 16 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

57

ANUNCIO

Solicitada por la firma NUEVA GALERIA, la devolución de fianza impuesta para responder del suministro de prendas de vestuario, con destino a varios servicios de este Ayuntamiento, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 16 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

58

ANUNCIO

Solicitada por la firma NUEVA GALERIA, la devolución de fianza impuesta para responder del suministro de 130 pantalones y 260 camisas de manga corta con destino a la Policía Municipal, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 16 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

59

ANUNCIO

Solicitada por COMERCIAL LOGARES, la devolución de fianza impuesta para

responder del suministro de "Tres máquinas de escribir marca OLIVETTI modelo ET-225", se expone al público, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 13 de enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

60

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo nº 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a:

DON JOSE MANUEL TEJERA DE COZAR
DON RAIMUNDO MARTINEZ MONTES

qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas, serán dados de Baja en este Colegio, por Morosidad, el 31 del presente mes, no pudiendo ejercer por tanto la Profesión de Agente Comercial, y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 8 de enero de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

El Presidente,
Guillermo González Martín.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1633 de 1986, sobre hurto, ha mandado citar a Maheddine Bentaieb Yousfi para que el próximo día cinco de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

62

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1494 de 1986, sobre malos tratos, hurto y daños, ha mandado citar a Juan Carlos Jiménez Santiago para que el próximo día cinco de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

63

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 872 de 1986 sobre hurto ha acordado notificar a Hassan Culao Hamou la sentencia

dictada con fecha 22 de septiembre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Hassan Said Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta 8 de enero de 1987.

Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

64

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en la Tercera que tramita este Juzgado al nº 9/86 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representada por el Procurador Sr. Pulido, contra el Banco Popular Español, S.A. representado por la procurador Sra. Barchilón y Pavimentos y Estructuras del Sur, S.L., declarada en rebeldía, por la presente se emplaza a la demandada Pavimentos y Estructuras del Sur, S.L., para que en el plazo de diez días comparezca ante la Audiencia Territorial de Sevilla, en virtud de la apelación interpuesta por la parte demandada personada, si le conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, a catorce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.

El Oficial en funciones
de Secretario,
(Ilegible)

65

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. Francisco Martín Puertas, licencia municipal para la apertura de un Video-Club, sito en calle Delgado Serrano nº 4, local nº 3.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 19 de enero de 1987.

El Alcalde,
Aurelio Puya Rivas.

66

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. Juan Manuel Fortes Aguilar, licencia municipal para la apertura de un gimnasio, sito en calle Velarde nº 9.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 19 de enero de 1987.

El Alcalde,
Aurelio Puya Rivas.

67

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razones del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por ABENGOA S.A. para responder de los trabajos de instalación de los transformadores para la Feria de 1985.

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 21 de Enero de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

68

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado adquirir, mediante el procedimiento de libre promoción de ofertas y un importe de 3.850.000 Ptas., las prendas de vestuario para el Servicio de Extinción de Incendios, que a continuación se relacionan:

- 74 cazadoras en tejido "NOMEX" azules con escudo.
- 74 pantalones en tejido "NOMEX" azules.
- 74 camisas azules de mangas largas.
- 61 jerseys azules de lana y manga larga.
- 61 trajes de agua.
- 61 pares de botas de agua.

En su virtud, se admiten ofertas que podrán presentarse en la Oficina de Contratación hasta las 14 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 14 de Enero de 1987.
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Concejal Delegado de Contratación,
Jesús C. Fortes Ramos.



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitucion
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

